



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
REGISTRO DE NACIMIENTO OPORTUNO				
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula			
ES EL HECHO QUE SE DECLARA DENTRO DE LOS PRIMEROS SESENTA DÍAS DE OCURRIDO EL NACIMIENTO.				
FUNDAMENTO LEGAL	ART. 2.14, 3.8 (PRIMER PARRAFO), 3.9, 3.11, 3.12, 4.147, 4.155 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 59, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	NO TIENE TIEMPO DE VIGENCIA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LOS PADRES DEL MENOR ACUDEN Y SOLICITAN EL REGISTRO DE NACIMIENTO EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
I. SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).	SI	1	ARTICULO 59, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
II. PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR.	SI	1		
III. CERTIFICADO DE NACIMIENTO.	SI	1		
IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA(S) PERSONA(S) QUE PRESENTA(N), PARA SU COTEJO.	SI	1		
V. ACTA DE NACIMIENTO DE LOS PADRES.	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- SE PRESENTA EL INTERESADO. 2.- CUMPLE LOS REQUISITOS DE FONDO Y FORMA. 3.- SE LE EXPIDE LA ACTA DE NACIMIENTO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 MINUTOS			
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico ARTÍCULO 142 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	ENTREGA DE DOCUMENTO "ACTA DE NACIMIENTO"			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
REGISTRO CIVIL 2				REGISTRO CIVIL 2	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. ADRIÁN FELIPE BRUNO TORRES	
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN JUAN ZITLALTEPEC		MUNICIPIO:	ZUMPANGO	
C.P.:	55628	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:40 A 18:00 Y SABADOS DE 8:40 A 13:00		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	rczumpango02@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO?				
RESPUESTA:	SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N), PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR. CERTIFICADO DE NACIMIENTO. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA(S) PERSONA(S) QUE PRESENTA(N), PARA SU COTEJO. ACTA DE NACIMIENTO DE LOS PADRES.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁLES SON LOS HORARIOS DE ATENCIÓN?				
RESPUESTA:	LUNES A VIERNES DE 8:40 A 18:00 Y SABADOS DE 8:40 A 13:00				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE ALGUN COSTO?				
RESPUESTA:	ES GRATUITO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/FEBRERO/2024.
LIC. VICTOR MANUEL PÉREZ CERVANTES	LIC. CESAR RODRIGO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	